

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESTATUTOS N°04/2025**  
**Campus Casa Central**  
**21 de enero de 2025**

**I. ASISTENTENCIA**

**a. ASISTENTES - INTEGRANTES CONSEJO DIRECTIVO**

Juan Yuz	Rector
Patricio Catalán	Consejero Superior
Maximiliano Rivera	Consejero Superior
Raúl Stegmaier	Consejero Superior
Esteban Díaz	Consejero Superior
Carlos Baldi	Consejero Superior
Elizabeth Mendoza	Representante de los/as paracadémicos/as en el CS
Yessica Cartajena	Consejera Superior
Pedro Montero	Consejero Académico
Verónica Gruenberg	Consejera Académica
Agustín González	Consejero Académico
Carlos Rosales	Consejero Académico
Antonio Sánchez	Consejero Académico
Pablo Isla	Consejero Académico
Aldo Fuentes	Consejero Normativo de Sedes
Eduardo Aracena	Consejero Normativo de Sedes
Bruno Dondero	Consejero Normativo de Sedes
Gabriel Jara	Consejero Normativo de Sedes
Yessica Aguilera	Consejera Normativa de Sedes
Jorge Urrutia	Consejero Normativo de Sedes
Marcelo Rojas	Consejero Normativo de Sedes
María Begoña Aguilar	Consejera Normativa de Sedes
Carlos Castro	Director General de Estrategia y Articulación Institucional

**b. ASISTENTES - EQUIPO TÉCNICO**

Jerome Mac-Auliffe	Secretario General
Roemil Jorquera	Director de Planificación y Desarrollo (I)
María Eliana Tobar	Asesora Jurídica
Javiera Palacios	Profesional DPD
Ricardo Gaete	Profesional de Gestión
Carol Muñoz	Comunicaciones

## II. TABLA:

1. Acta de la Sesión N° 3 pendiente de aprobación por el Comité Ejecutivo.
2. Plan de Trabajo Actualizado Fase II Actualización de Estatutos.

## III. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Se informa por el Sr. Carlos Castro que el Acta correspondiente a la tercera sesión del Consejo Directivo tercera sesión del Consejo Directivo celebrada el día 3 de diciembre de 2024 se encuentra pendiente de aprobación.
2. El Sr. Carlos Castro expone sobre el Plan de Trabajo Actualizado Fase II Actualización de Estatutos.

### Tabla Sesión N°4

**Parte 0:** Aprobación acta sesión N°3 Consejo Directivo (pendiente)

**Parte I:** Análisis de las instancias consultivas de Campus y Sedes

- Principales hallazgos

**Parte II:** Propuesta de primeros lineamientos para la actualización y modernización de Estatutos

- Lineamientos sobre domicilio y territorio
- Lineamientos sobre organización académica
- Lineamientos sobre gobernanza académica

**Parte III:** Tratamiento de materias prioritarias siguientes

- Sobre la estructura de la administración superior
- Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
- Sobre diversidad, inclusión y equidad de género

**Parte IV:** Definición agenda marzo-mayo 2025

### Presencia del Consejo Directivo en Instancias consultivas.

#### Sede Viña del Mar

Raúl Stegmaier; Verónica Gruenberg; Elizabeth Mendoza; Maximiliano Rivera; Gabriel Jara; Bruno Dondero; Carlos Castro; Agustín González y Marcelo Rojas.

#### Campus Casa Central Valparaíso

Raúl Stegmaier; Verónica Gruenberg; Elizabeth Mendoza; Gabriel Jara; Carlos Rosales, Agustín González y Carlos Castro.

#### Sede Concepción

Raúl Stegmaier; Elizabeth Mendoza; Eduardo Aracena; Jorge Urrutia; Aldo Fuentes; Esteban Díaz Carlos Castro y Yessica Aguilera.

#### Campus Vitacura

Raúl Stegmaier; Verónica Gruenberg; Elizabeth Mendoza; Pedro Montero; Yessica Aguilera; María Begoña Aguilar y Carlos Castro.

#### Campus San Joaquín

Verónica Gruenberg; Elizabeth Mendoza; Maximiliano Rivera; Gabriel Jara; María Begoña Aguilar; Yessica Aguilera y Carlos Castro.

Estamento	Sede Viña del Mar	Campus Casa Central Valparaíso	Sede Concepción	Campus Vitacura	Campus San Joaquín	Total
Profesoras	11	6	3	6	2	29
Profesores	23	22	14	0	14	73
<b>Profesores(as)</b>	<b>34</b>	<b>28</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>102</b>
Funcionarias	3	6	1	4	2	16
Funcionarios	1	2	2	2	0	7
<b>Funcionarios(as)</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>23</b>
Estudiante	0	0	0	1	0	1
<b>Total*</b>	<b>38</b>	<b>36</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>125</b>

### Elementos por mantener

- La definición del domicilio de la Universidad, manteniéndose como una Institución regional, no coartando la posibilidad de apertura de nuevos emplazamientos.  
Sí, mantener domicilio de la universidad. Ser una Universidad regional.
- Carácter de fundación. En general se aprueba mantener el carácter de Fundación, respetando el legado testamentario. No resuelve ningún tema modificar este punto.
- Cuerpos Colegiados  
Sí, pero se debe revisar estructura actual. Se propone algo más ágil, unificando CA + CNS.
- Poder del Claustro Pleno: responsabilidad (estabilidad institucional), independencia y atribuciones. Sí, mantener. Revisar mayor agilidad, uso de tecnologías para la toma de acuerdos. Ver la manera de reforzar las responsabilidades asociadas (deber de participar, estar informado y vota)
- Derecho a elegir democráticamente al Rector(a) y otras Autoridades colegiadas y departamentales. Sí, revisar porcentaje de ponderación entre Docentes y Académicos(as).
- Forma de organización Departamental actual y/o la lógica de éstos como núcleo de la actividad académica, abriendo espacios de flexibilidad para reestructurarse.  
Sí, pero revisar estructura actual de Departamentos. Buscando generar sinergia y articulación.
- Niveles formativos desde el grado técnico universitario hasta el doctorado.  
Sí, desde del TU al Doctorado.
- Autonomía para organizarse, fijar planes, etc., limitada únicamente por las leyes del país (art. 2 de los actuales Estatutos). Sí.
- Velar por el legado testamentario. Sí. Posicionar como el primer punto.

### Desterritorialización de los Estatutos

- Domicilio en la ciudad de Valparaíso. Sí.
- Eliminar referencia explícita en los Estatutos a Casa Central y Sedes. Sí, Definir cómo se coordinan con Casa Central, procurando mantener la autonomía de los emplazamientos.
- No explicitar emplazamientos en los Estatutos. Sí.
- Emplazamientos como función administrativa que acoge unidades académicas Sí, Definir una gobernanza única para los emplazamientos
- Denominación emplazamientos: campus o sede Sí, buscar una única denominación.

## **Instancias de Articulación/Coordinación Disciplinar**

**Propuesta 1:** extensión modelo departamentos de Casa Central

**Propuesta 2:** creación de capa intermedia (facultades, escuelas, institutos)

**HALLAZGO GENERAL:** Si bien existe una leve inclinación hacia la propuesta 2, en general las mesas mantienen las dos propuestas percibiéndose como complementarias.

Adicionalmente se identifican nuevas propuestas, variante a la propuesta 2 o alternativas mixtas (mediante implementación gradual y evolución desde la propuesta 1 a 2 o viceversa si la capa intermedia es liviana).

### Propuesta 1.

Se percibe que podría reducir la cantidad de departamentos, la burocracia y el costo de implementar si se comparara con la propuesta 2. • En el contexto de la propuesta existen departamentos que tienen interés por fusionarse.

- Quizás complejizaría la administración de carreras que están en emplazamientos distantes.
- Podrían surgir conflictos políticos o competencia por diferencia de intereses de departamentos de campus vs sedes.
- Se recomienda profundizar en la propuesta y mejorar el planteamiento.

### Propuesta 2.

Si se le otorga atribuciones necesarias, la propuesta 2 descongestiona la gestión de la VRA.

- La capa intermedia debería tener un grado de poder para que tenga utilidad.
- La propuesta 1 da tiempo para proponer un avance en el camino de la propuesta 2. La propuesta 2 “puede ser más costosa pero más rentable a largo plazo”.
- En propuesta 2 es necesario que queden muy bien definidas las atribuciones de esta capa intermedia. Queda una sensación de riesgo de firmar un cheque en blanco.

**Propuesta 3:** Escuelas por nivel formativo

**Propuesta 4:** mantener al director de la sede con relevancia académica y financiera (solo una mesa).

**Propuesta Mixta:** Propuesta 1 hacia 2 o viceversa

## **Instancias de Articulación/Coordinación Disciplinar**

- Facilitar la visualización de las propuestas y su estructura a través de gráficos o esquemas, abordando también el impacto académico y financiero de cada una de ellas.

- Resolver la arquitectura organizacional, más allá de la estructura organizacional. La arquitectura organizacional puede incluir: la cultura, los procesos, el sistema, las tecnologías y los problemas que enfrentamos a diario.

- Adicional a lo anterior se sugiere considerar criterios de análisis como:

Distribución de poder, Potencial de desarrollo, Dinámica operacional, Costo económico, Factibilidad de aprobación y Acreditación Institucional

### **1.- Lineamientos sobre domicilio y territorios**

**1.1.-** Actualizar los Estatutos manteniendo el domicilio de la Institución en la ciudad de Valparaíso sin hacer referencia a los emplazamientos donde desarrolla sus actividades.

**1.2.-** La estructura organizacional y la gobernanza similares para los emplazamientos, serán definidas en la reglamentación orgánica, respetando la normativa nacional sobre creación y cierre de emplazamientos.

## **2.- Lineamientos sobre la organización académica**

**2.1.-** Actualizar los Estatutos definiendo Departamentos como núcleo de la actividad académica a nivel institucional manteniendo la organización colegiada de un Consejo de Departamento y un Jefe de Departamento.

Habilitar mecanismos para la definición de los nuevos Departamentos a partir de los Departamentos actuales facilitando la integración de Departamentos cultivando disciplinas afines a nivel institucional.

**2.2.- Por definir:** incorporar en los Estatutos una instancia de articulación, coordinación e impulso del desarrollo de las disciplinas a nivel institucional en forma de Consejos o Escuelas/Institutos disciplinares.

**2.3.- A estudiar:** coordinación de cada nivel formativo.

**Subcomisión Comité Ejecutivo + invitados:** refinar 2.2, estudiar 2.3

## **3.- Lineamientos sobre la gobernanza académica**

**3.1.-** Actualizar los Estatutos definiendo un único Consejo Académico que vele por el desarrollo articulado de todos los niveles formativos, desde el Técnico Universitario hasta el Doctorado, a partir de las definiciones de funciones y atribuciones de los actuales Consejo Académico y Consejo Normativo de Sedes. Por definir: conformación de dicho Consejo Subcomisión Comité Ejecutivo + invitados: conformación

## **4.- Sobre la estructura de la administración superior**

- Bajo dependencia del Consejo Superior:

**4.1.-** Incorporar la definición de la Contraloría General.

- Integrando la Rectoría:

**4.2.-** Incorporar una Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Emprendimiento a partir de la actual definición de la Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento.

**4.3.-** Incorporar una Vicerrectoría de Vinculación con el Medio a partir de la actual definición de la Dirección General de Vinculación con el Medio.

**4.4.-** Incorporar una Prorectoría con el objetivo de articular y coordinar aspectos académicos y administrativos. Subcomisión Comité Ejecutivo + invitados: funciones y atribuciones

## **5.- Sobre estamentos y composición del Consejo Superior**

**5.1.-** Actualizar los Estatutos definiendo un único estamento de Profesores adscritos a una de las diferentes carreras definidas por la Institución:

- o Reconocimiento inicial de las actuales Carreras Académica y Docente.

- o Eliminación restricción actual de ponderación del voto de Docentes con respecto a Académicos.

- o Actualizar conformación del Consejo Superior pasando de cuatro Académicos y dos docentes a seis Profesores

**5.2.-** Actualizar conformación del Consejo Superior incorporando un representante de los paracadémicos con derecho voz y voto.

**5.3.-** Actualizar conformación del Consejo Superior incorporando un representante de los estudiantes con derecho a voz y voto

## **6.- Sobre diversidad, inclusión y equidad de género**

**6.1.-** Reconocer en los Principios Fundamentales de la Institución la diversidad, la inclusión y la equidad de género comprometiendo la definición de políticas institucionales para promover todos los principios fundamentales institucionales.

### **Trabajo en mesas**

Mesa 1: prioridad 4, 5 y 6

Mesa 2: prioridad 5, 4 y 6

Mesa 3: prioridad 4, 5 y 6

Mesa 4: prioridad 5, 4 y 6

Para cada X. Y: Sí, totalmente de acuerdo; No, por ningún motivo, y Alternativas

### **Propuesta de agenda marzo-mayo 2025**

Luego de un extenso trabajo de análisis y debate en las mesas organizadas se adoptan los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDOS:**

**1.** El Consejo Directivo acuerda que la metodología de trabajo consistirá en definir lineamientos y, en la medida de lo posible, precisar los elementos en que se llegue a acuerdo y que serán propuestos al Claustro Pleno. A su vez, se establecerán medidas para desarrollar propuestas en aquellos elementos en que no se tenga consenso. Estos lineamientos y propuestas serán presentados ante el Claustro Pleno para su conocimiento y debate. Luego se realizará una consulta en días posteriores a la realización del Claustro Pleno.

**2:** Se acoge sin modificaciones la propuesta de lineamiento 1.1 sobre actualizar los Estatutos manteniendo el domicilio de la Institución en la ciudad de Valparaíso, sin hacer referencia a los emplazamientos donde desarrolla sus actividades.

**3.** Se aprueba el lineamiento 2.1, considerando las siguientes precisiones:

**2.1.-** Actualizar los Estatutos manteniendo los Departamentos como núcleo de la actividad académica\* a nivel institucional, velando por una organización colegiada de un Consejo de Departamento y una Dirección de Departamento.

Habilitar mecanismos para favorecer la definición de nuevos Departamentos\*\* a partir de los Departamentos actuales, facilitando la integración de aquellos que cultivan disciplinas afines a nivel institucional.

\* Actividad académica comprende los diferentes quehaceres: investigación, docencia, vinculación con el medio.

\*\* Sin indicar si el departamento es Académico o Docente.

**4.** Se crea una subcomisión de trabajo para: refinar el lineamiento 2.2 sobre definiciones para incorporar en los Estatutos una capa de articulación intermedia; estudiar el lineamiento 2.3 sobre instancia de coordinación por nivel formativo; y el lineamiento 1.2 sobre definición de organización y gobernanza de los emplazamientos. Esta subcomisión estará integrada por la señora Verónica Gruenberg y por los señores Eduardo Aracena, Carlos Castro, Gabriel Jara, Maximiliano Rivera, Marcelo Rojas y Raúl Stegmaier.

5. Se apoya fuertemente el lineamiento 3.1 sobre definición de un Consejo Académico único, a partir de los actuales Consejo Académico y Consejo Normativo de Sedes.
6. Se acuerda que la subcomisión de trabajo que abordará los lineamientos 1.2, 2.2 y 2.3 también abordará alternativas de conformación y funciones de un eventual Consejo Académico único.
7. Se acuerdan los lineamientos 4.1, 4.2 y 4.3. Por su parte, el lineamiento 4.4 sobre la creación de una Prorectoría requiere mayor estudio, siendo necesario evaluar su creación dada la existencia de la Dirección General de Estrategia y Articulación Institucional.
8. Se acuerda que la sesión N°5 del Consejo Directivo se realizará en la tercera semana de marzo, mientras que la sesión N°6 se propone realizar en la primera semana de abril. En esta última, se invitará a las Direcciones de los Departamentos Académicos y Docentes. Las fechas y horarios serán precisados tras consulta de disponibilidad de agenda a todos los integrantes del Consejo Directivo.

**JEROME MAC AULIFFE FRANKLIN  
SECRETARIO GENERAL**

**ANEXO – PRESENTACIÓN DE LA SESIÓN**



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

# Fase 2: actualización de Estatutos

## Universidad Técnica Federico Santa María

Sesión N°4: Consejo Directivo de  
Actualización y Modernización de Estatutos

21 de enero de 2025



## Tabla Sesión N°4 Consejo Directivo Actualización y Modernización de Estatutos

**Parte 0:** Aprobación acta sesión N°3 Consejo Directivo (pendiente)

**Parte I:** Análisis de las instancias consultivas de Campus y Sedes

- Principales hallazgos

**Parte II:** Propuesta de primeros lineamientos para la actualización y modernización de Estatutos

- Lineamientos sobre domicilio y territorio
- Lineamientos sobre organización académica
- Lineamientos sobre gobernanza académica

**Parte III:** Tratamiento de materias prioritarias siguientes

- Sobre la estructura de la administración superior
- Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
- Sobre diversidad, inclusión y equidad de género

**Parte IV:** Definición agenda marzo-mayo 2025





## Tabla Sesión N°4 Consejo Directivo Actualización y Modernización de Estatutos

**Parte 0:** Aprobación acta sesión N°3 Consejo Directivo (pendiente)

**Parte I:** Análisis de las instancias consultivas de Campus y Sedes

- Principales hallazgos

**Parte II:** Propuesta de primeros lineamientos para la actualización y modernización de Estatutos

- Lineamientos sobre domicilio y territorio
- Lineamientos sobre organización académica
- Lineamientos sobre gobernanza académica

**Parte III:** Tratamiento de materias prioritarias siguientes

- Sobre la estructura de la administración superior
- Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
- Sobre diversidad, inclusión y equidad de género

**Parte IV:** Definición agenda marzo-mayo 2025





## Tabla Sesión N°4 Consejo Directivo Actualización y Modernización de Estatutos

**Parte 0:** Aprobación acta sesión N°3 Consejo Directivo (pendiente)

**Parte I:** Análisis de las instancias consultivas de Campus y Sedes

- Principales hallazgos

**Parte II:** Propuesta de primeros lineamientos para la actualización y modernización de Estatutos

- Lineamientos sobre domicilio y territorio
- Lineamientos sobre organización académica
- Lineamientos sobre gobernanza académica

**Parte III:** Tratamiento de materias prioritarias siguientes

- Sobre la estructura de la administración superior
- Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
- Sobre diversidad, inclusión y equidad de género

**Parte IV:** Definición agenda marzo-mayo 2025

# Presencia del Consejo Directivo

Sede Viña del Mar	Campus Casa Central Valparaíso	Sede Concepción	Campus Vitacura	Campus San Joaquín
Raúl Stegmaier	Raúl Stegmaier	Raúl Stegmaier	Raúl Stegmaier	Maximiliano Rivera
Verónica Gruengerb	Verónica Gruenberg	Eduardo Aracena	Verónica Gruenberg	Verónica Gruenberg
Elizabeth Mendoza	Elizabeth Mendoza	Elizabeth Mendoza	Elizabeth Mendoza	Elizabeth Mendoza
Maximiliano Rivera	Gabriel Jara	Jorge Urrutia	Pedro Pablo Montero	Gabriel Jara
Gabriel Jara	Carlos Rosales	Aldo Gabriel Fuentes	Yéssica Aguilera	Yéssica Aguilera
Bruno Dondero	Agustín González	Esteban Díaz Montt	Ma. Begoña Aguilar	Ma. Begoña Aguilar
Carlos Castro	Carlos Castro	Carlos Castro	Carlos Castro	Carlos Castro
Agustín González		Yéssica Aguilera		
Marcelo Rojas				

\* 17 integrantes del Consejo Directivo participaron en al menos un emplazamiento

# Participación en todos los Emplazamientos

Estamento	Sede Viña del Mar	Campus Casa Central Valparaíso	Sede Concepción	Campus Vitacura	Campus San Joaquín	Total
Profesoras	11	6	3	6	2	29
Profesores	23	22	14	0	14	73
<b>Profesores(as)</b>	<b>34</b>	<b>28</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>102</b>
Funcionarias	3	6	1	4	2	16
Funcionarios	1	2	2	2	0	7
<b>Funcionarios(as)</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>23</b>
Estudiante	0	0	0	1	0	1
<b>Total*</b>	<b>38</b>	<b>36</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>125</b>

\* No incluye representantes del Consejo Directivo, ni del Equipo Técnico

# Elementos a mantener

- **La definición del domicilio de la Universidad, manteniéndose como una Institución regional, no coartando la posibilidad de apertura de nuevos emplazamientos.**

Si, mantener domicilio de la universidad. Ser una Universidad regional.

- **Carácter de fundación.**

En general se aprueba mantener el carácter de Fundación, respetando el legado testamentario. No resuelve ningún tema modificar este punto.

- **Cuerpos Colegiados**

Sí, pero se debe revisar estructura actual. Se propone algo más ágil, unificando CA + CNS.

- **Poder del Claustro Pleno: responsabilidad (estabilidad institucional), independencia y atribuciones.**

Sí, mantener. Revisar mayor agilidad, uso de tecnologías para la toma de acuerdos. Ver la manera de reforzar las responsabilidades asociadas (deber de participar, estar informado y votar).

# Elementos a mantener

- **Derecho a elegir democráticamente al Rector(a) y otras Autoridades colegiadas y departamentales.**

Sí, revisar porcentaje de ponderación entre Docentes y Académicos(as).

- **Forma de organización Departamental actual y/o la lógica de éstos como núcleo de la actividad académica, abriendo espacios de flexibilidad para reestructurarse.**

Sí, pero revisar estructura actual de Departamentos. Buscando generar sinergia y articulación.

- **Niveles formativos desde el grado técnico universitario hasta el doctorado.**

Sí, desde del TU al Doctorado.

- **Autonomía para organizarse, fijar planes, etc., limitada únicamente por las leyes del país (art. 2 de los actuales Estatutos).**

Sí.

- **Velar por el legado testamentario.**

Sí. Posicionar como el primer punto.

# Desterritorialización de los Estatutos

- Domicilio en la ciudad de Valparaíso  
**Sí.**

- Eliminar referencia explícita en los Estatutos a Casa Central y Sedes

**Sí, Definir cómo se coordinan con Casa Central, procurando mantener la autonomía de los emplazamientos.**

- No explicitar emplazamientos en los Estatutos  
**Sí.**

- Emplazamientos como función administrativa que acoge unidades académicas  
**Sí, Definir una gobernanza única para los emplazamientos.**

- Denominación emplazamientos: campus o sede  
**Sí, buscar una única denominación.**

# Instancias de Articulación/Coordinación Disciplinar

## Propuesta 1: extensión modelo departamentos de Casa Central

## Propuesta 2: creación de capa intermedia (facultades, escuelas, institutos)

**HALLAZGO GENERAL:** Si bien existe una leve inclinación hacia la propuesta 2, en general las mesas mantienen las dos propuestas percibiéndose como complementarias.

Adicionalmente se identifican nuevas propuestas, variante a la propuesta 2 o alternativas mixtas (mediante implementación gradual y evolución desde la propuesta 1 a 2 o viceversa si la capa intermedia es liviana).

- Se percibe que podría reducir la cantidad de departamentos, la burocracia y el costo de implementar si se comparara con la propuesta 2.
- En el contexto de la propuesta existen departamentos que tienen interés por fusionarse.
- Quizás complejizaría la administración de carreras que están en emplazamientos distantes.
- Podrían surgir conflictos políticos o competencia por diferencia de intereses de departamentos de campus vs sedes.
- Se recomienda profundizar en la propuesta y mejorar el planteamiento.

- Si se le otorga atribuciones necesarias, la propuesta 2 descongestiona la gestión de la VRA.
- La capa intermedia debería tener un grado de poder para que tenga utilidad.
- La propuesta 1 da tiempo para proponer un avance en el camino de la propuesta 2. La propuesta 2 "puede ser más costosa pero más rentable a largo plazo".
- En propuesta 2 es necesario que queden muy bien definidas las atribuciones de esta capa intermedia. Queda una sensación de riesgo de firmar un cheque en blanco.

# Instancias de Articulación/Coordinación Disciplinar

**Propuesta 0: Mantener la situación actual (consideración elementos de la desterritorialización)**

**Propuesta 2.1: Consejo disciplinar (o de especialidad)**

**Propuesta 3: Escuelas por nivel formativo**

**Propuesta 4: mantener al director de la sede con relevancia académica y financiera.  
Sólo una mesa**

**Propuesta Mixta: Propuesta 1 hacia 2 o viceversa**

# Instancias de Articulación/Coordinación Disciplinar

- **Facilitar la visualización de las propuestas y su estructura a través de gráficos o esquemas**, abordando también el impacto académico y financiero de cada una de ellas.
- Resolver la **arquitectura organizacional**, más allá de la estructura organizacional. La arquitectura organizacional puede incluir: la cultura, los procesos, el sistema, las tecnologías y los problemas que enfrentamos a diario.
- Adicional a lo anterior se sugiere considerar criterios de análisis como: Distribución de poder, Potencial de desarrollo, Dinámica operacional, Costo económico, Factibilidad de aprobación y Acreditación Institucional



## Tabla Sesión N°4 Consejo Directivo Actualización y Modernización de Estatutos

**Parte 0:** Aprobación acta sesión N°3 Consejo Directivo (pendiente)

**Parte I:** Análisis de las instancias consultivas de Campus y Sedes

- Principales hallazgos

**Parte II:** Propuesta de primeros lineamientos para la actualización y modernización de Estatutos

- Lineamientos sobre domicilio y territorio
- Lineamientos sobre organización académica
- Lineamientos sobre gobernanza académica

**Parte III:** Tratamiento de materias prioritarias siguientes

- Sobre la estructura de la administración superior
- Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
- Sobre diversidad, inclusión y equidad de género

**Parte IV:** Definición agenda marzo-mayo 2025

# 1.- Lineamientos sobre domicilio y territorios

**1.1.-** Actualizar los Estatutos manteniendo el domicilio de la Institución en la ciudad de Valparaíso sin hacer referencia a los emplazamientos donde desarrolla sus actividades.

**1.2.-** La estructura organizacional y la gobernanza similares para los emplazamientos, serán definidas en la reglamentación orgánica, respetando la normativa nacional sobre creación y cierre de emplazamientos.

## 2.- Lineamientos sobre la organización académica

**2.1.-** Actualizar los Estatutos definiendo Departamentos como núcleo de la actividad académica a nivel institucional manteniendo la organización colegiada de un Consejo de Departamento y un Jefe de Departamento.

 Habilitar mecanismos para la definición de los nuevos Departamentos a partir de los Departamentos actuales facilitando la integración de Departamentos cultivando disciplinas afines a nivel institucional.

**2.2.- Por definir:** incorporar en los Estatutos una instancia de articulación, coordinación e impulso del desarrollo de las disciplinas a nivel institucional en forma de Consejos o Escuelas/Institutos disciplinares.

**2.3.- A estudiar:** coordinación de cada nivel formativo.

**Subcomisión Comité Ejecutivo + invitados:** refinar 2.2, estudiar 2.3

# 3.- Lineamientos sobre la gobernanza académica

**3.1.-** Actualizar los Estatutos definiendo un único Consejo Académico que vele por el desarrollo articulado de todos los niveles formativos, desde el Técnico Universitario hasta el Doctorado, a partir de las definiciones de funciones y atribuciones de los actuales Consejo Académico y Consejo Normativo de Sedes.

**Por definir:** conformación de dicho Consejo

**Subcomisión Comité Ejecutivo + invitados:** conformación



## Tabla Sesión N°4 Consejo Directivo Actualización y Modernización de Estatutos

**Parte 0:** Aprobación acta sesión N°3 Consejo Directivo (pendiente)

**Parte I:** Análisis de las instancias consultivas de Campus y Sedes

- Principales hallazgos

**Parte II:** Propuesta de primeros lineamientos para la actualización y modernización de Estatutos

- Lineamientos sobre domicilio y territorio
- Lineamientos sobre organización académica
- Lineamientos sobre gobernanza académica

**Parte III:** Tratamiento de materias prioritarias siguientes

- Sobre la estructura de la administración superior
- Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
- Sobre diversidad, inclusión y equidad de género

**Parte IV:** Definición agenda marzo-mayo 2025



# 4.- Sobre la estructura de la administración superior

- **Bajo dependencia del Consejo Superior:**

**4.1.-** Incorporar la definición de la Contraloría General.

- **Integrando la Rectoría:**

**4.2.-** Incorporar una Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Emprendimiento a partir de la actual definición de la Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento.

**4.3.-** Incorporar una Vicerrectoría de Vinculación con el Medio a partir de la actual definición de la Dirección General de Vinculación con el Medio.

**4.4.-** Incorporar una Prorectoría con el objetivo de articular y coordinar aspectos académicos y administrativos.

**Subcomisión Comité Ejecutivo + invitados:** funciones y atribuciones

## 5.- Sobre estatutos y composición del Consejo Superior

**5.1.-** Actualizar los Estatutos definiendo un único estatuto de Profesores adscritos a una de las diferentes carreras definidas por la Institución:

- Reconocimiento inicial de las actuales Carreras Académica y Docente.
- Eliminación restricción actual de ponderación del voto de Docentes con respecto a Académicos.
- Actualizar conformación del Consejo Superior pasando de cuatro Académicos y dos docentes a seis Profesores

**5.2.-** Actualizar conformación del Consejo Superior incorporando un representante de los paracadémicos con derecho voz y voto.

**5.3.-** Actualizar conformación del Consejo Superior incorporando un representante de los estudiantes con derecho a voz y voto.

# 6.- Sobre diversidad, inclusión y equidad de género

**6.1.-** Reconocer en los Principios Fundamentales de la Institución la diversidad, la inclusión y la equidad de género comprometiendo la definición de políticas institucionales para promover todos los principios fundamentales institucionales.

## TITULO II LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- Art. 2: La Universidad es una Institución autónoma, en cuanto dispone de plena libertad para organizarse, determinar sus formas de gobierno, administrar su patrimonio, fijar sus planes y programas de trabajo y determinar sus reglamentos internos. El ejercicio de esta autonomía estará limitado únicamente por la Constitución y las leyes del país y por el respeto a los demás principios que rigen la vida institucional.
- Art. 3: La Universidad prescindirá, en todas sus decisiones y regulaciones, de cualquier consideración que diga relación con el sexo, la raza, la religión y las concepciones filosóficas e ideológicas de las personas.
- Art. 4: La Universidad reconoce el razonamiento y la discusión de alto nivel como las únicas herramientas legítimas para el tratamiento de las materias institucionales.
- Art. 5: La Universidad declara su adhesión irrestricta a los valores universales del hombre y, en consecuencia, asegura a todos y cada uno de sus miembros el derecho al desarrollo personal y a la libre expresión de sus ideas dentro del mutuo respeto, la rigurosidad y el apego a la verdad exigidos por la naturaleza universitaria de la Institución.

# Trabajo en mesas

**Mesa 1: prioridad 4, 5 y 6**

**Mesa 2: prioridad 5, 4 y 6**

**Mesa 3: prioridad 4, 5 y 6**

**Mesa 4: prioridad 5, 4 y 6**

**Para cada X.Y:**

- . Sí, totalmente de acuerdo**
- . No, por ningún motivo**
- . Alternativas**



## Tabla Sesión N°4 Consejo Directivo Actualización y Modernización de Estatutos

**Parte 0:** Aprobación acta sesión N°3 Consejo Directivo (pendiente)

**Parte I:** Análisis de las instancias consultivas de Campus y Sedes

- Principales hallazgos

**Parte II:** Propuesta de primeros lineamientos para la actualización y modernización de Estatutos

- Lineamientos sobre domicilio y territorio
- Lineamientos sobre organización académica
- Lineamientos sobre gobernanza académica

**Parte III:** Tratamiento de materias prioritarias siguientes

- Sobre la estructura de la administración superior
- Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
- Sobre diversidad, inclusión y equidad de género

**Parte IV:** Definición agenda marzo-mayo 2025



# Propuesta de agenda marzo-mayo 2025

## MARZO

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

**Consejo Directivo**

Sesión N°5

Sesión N°6 +  
Directivos de  
Departamentos

Sesión N°7

**Organización del Claustro**

Propuesta de convocatoria conjunta

Claustro Pleno

## ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

## MAYO

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

# Fase 2: actualización de Estatutos

## Universidad Técnica Federico Santa María

Sesión N°4: Consejo Directivo de  
Actualización y Modernización de Estatutos

21 de enero de 2025

